

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº9/07 CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial  
Hora inicio: 20:15 h  
Carácter de la Sesión: Ordinaria  
Finalización: 22:05 h

**Asistentes:**

- **Presidente:** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- **Concejales:**
  - D<sup>a</sup> Remedios Canales Zaragoza.
  - D. Francisco Rodríguez Bernabeu.
  - D. María Dolores Martínez Garri.
  - D. Francisco Lillo Ávila.
  - D<sup>a</sup> Almudena Guilló Ferrández.
  - D. Manuel Illán Cutillas.
  - D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Martínez López.
  - D. José Luis Estañ Pérez.
  - D. Salvador Guirao Sánchez.
  - D. Gaspar Serrano Estañ.
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Riquelme Maciá
  - D. Leticia García Baeza.
  - D. Francisco José Torres Salinas.
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martínez Cortés
  - D. Ángel Ruiz Cruz.
  - D. José Manresa Pina.
- Secretaria:** D<sup>a</sup>. Sara Bordería Casanova
- Interventora:** D<sup>a</sup> María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 29 de noviembre de 2007, siendo las 20.15 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria D<sup>a</sup> Sara Bordería Casanova.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde – Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el orden del día:

## **I.- MOCION CALLES**

Vista la moción presentada por el Sr. Alcalde-Presidente de fecha 26 de noviembre del presente

Considerando la solicitud presentada por dos importante Asociaciones de esta localidad sobre denominación de calles y plazas

El Pleno de la Corporación acordó, por unanimidad de todos lo asistentes, con 17 votos, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma:

1º.- Denominar los Jardines de la Casa de la Juventud como Plaza de la Navidad. Dicha Plaza solamente tendrá un único número, el 1, quedando la calle Jaime I El Conquistador como está en su totalidad.

2º.- Aprobar la denominación de una nueva calle, a determinar, como Donante de Sangre.

3º.- Cambiar la denominación de la C/ de la cruz, del barrio del cementerio, denominándola a partir de ahora C/ 3 de Mayo.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Alcalde para decir que ha habido varias peticiones sobre nominación de calles, por un lado la Asociación de los Belenistas para denominar la plaza de la casa de la juventud plaza de la Navidad. El nombre de la plaza no afecta a la C/ Jaime I, sólo tendrá un número que será la casa de la juventud. La Asociación de los Donantes de Sangre al igual que en otras ciudades existe la calle del donante de sangre también lo han pedido; tenemos la voluntad de no cambiar nombres de calles, sería una nueva por determinar. Y por último en el Barrio del Cementerio tiene problemas con la C/ La Cruz con correos porque se confunde con el Barrio de la Cruz, y la Asociación de Vecinos Tres de Mayo solicitó su cambio por el del nombre de la asociación.

A continuación el Sr. Ángel Ruiz interviene diciendo que están a favor y sobretodo de las dos primeras que viene de dos asociaciones cultural y socialmente importantes.

Toma la palabra el Sr. José Manresa para decir que van a votar a favor ya que consideran que se trata de asociaciones con la suficiente entidad como para que sean tenidas en cuenta sus peticiones.

## **II.-APROBACION, SI PROCEDE, MOCION PP Y PSOE SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

Vista la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal del PP y el Grupo Municipal del PSOE de fecha 29 de noviembre del presente, sobre la violencia de género

El Pleno de la Corporación acordó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 16 votos a favor (Grupo del PP y del PSOE), y 1 abstención (Grupo de IU-Los Verdes):

- 1.- Rechazar expresamente cualquier tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres, como manifestación de nuestra solidaridad con todas las víctimas, y seguir haciendo nuestro el principio de  
**“Ante los malos tratos, Tolerancia Cero”.**
- 2.- Solicitar al Gobierno Valenciano que continúe impulsando todas las medidas necesarias para erradicar esta lacra social.
- 3.- Solicitar al Gobierno Valenciano que siga profundizando en las causas de este tipo de violencia para poder aplicar más y mejores soluciones.
- 4.- Solicitar al Gobierno Valenciano para que continúe impulsando el fomento de una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a este tipo de violencia.
- 5.- Solicitar a todas las Administraciones Locales que faciliten al máximo el acceso a los ciudadanas/os de todos los recursos existentes.
- 6.- Solicitar a todas las Administraciones Locales que promuevan campañas de reflexión y sensibilización a través de la escuela, trabajo, familia, etc. Un compromiso social contra la violencia que sufren las mujeres en todas sus manifestaciones.
- 7.- Solicitar al Gobierno de España el pleno desarrollo de la Ley de Medias de Protección Integral contra la Violencia de Género y que la dote presupuestariamente de forma adecuada y suficiente.
- 8.- Solicitar al Gobierno de España la puesta en práctica de un Plan de Seguridad Personalizada.
- 9.- Solicitar al Gobierno de España que fomente una educación en valores, basada en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres, como base fundamental para evitar estereotipos y ahondar en esta igualdad desde los primeros años de vida de las niñas y niños.
- 10.- Solicitar a las diferentes Administraciones Públicas (Autonómica y Estatal) que continúen velando para que los medios audiovisuales cumplan con sus obligaciones y se adopten las medidas que procedan para asegurar un tratamiento de la mujer conforme a los principios y valores constitucionales, eliminando conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres.
- 11.- Remitir este acuerdo a la Presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, a la Presidenta de las Cortes Valencianas, al Presidente de la Generalitat Valenciana y al Presidente del Gobierno.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde para decir que la redacción del punto del orden del día está hecha en base a que había dos mociones, una del

PSOE y otra del PP, y al final se ha hecho una consensuada, en la que se ha incluido a IU que ahora dirá si se adhiere o no.

A continuación interviene la Sra. Almudena Guilló diciendo que el pasado 25 de noviembre se conmemoró el día internacional para la eliminación de la violencia de género, declarado así en 1929 por la Asamblea de Naciones Unidas. Pese a los avances legislativos y sociales que se han experimentado dentro de las políticas nacionales e internacionales, la vía de solución a la violencia que sufren millones de mujeres en el mundo no avanzan con la rapidez y celeridad de un problema que ya ha sido calificado por la Organización Mundial de la Salud como un importante problema de salud pública. Durante el primer trimestre del año 2007 según el Observatorio contra la violencia doméstica un total de 29.277 denuncias por violencia de género ha sido interpuestas en nuestro país, de las que 3.416 lo han sido dentro de nuestra Comunidad Valenciana. Por lo ya comentado y leído en la moción debe ser un compromiso de toda la sociedad luchar contra la violencia de género, pues tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres en general, y supone un quebrantamiento de derechos tan fundamentales como la vida, la integridad física y psíquica, la libertad y la igualdad, y supone una violación absoluta de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 que los cataloga como derechos humanos inalienables. Debemos proclamar todos la igualdad y la libertad como valores superiores de cualquier sociedad democrática y justa donde la tolerancia y el respeto prevalezcan sobre la intolerancia e injusticia; igualmente debemos rechazar todas aquellas prácticas violentas hacia mujeres y niños que amparándose en una costumbre cultural o religiosa justifican el uso indiscriminado de la violencia, y nada justifica ni legitima ninguna agresión. Igualmente debemos celebrar los avances e iniciativas que desde el seno de Naciones Unidas se están llevando a cabo contra la violencia de género, especialmente en lo referente a los programas de acción comunitaria que contribuyen al desarrollo de políticas comunitarias encaminadas a la eliminación de la violencia que se ejerce contra las mujeres y que da la oportunidad a los estados miembros de colaborar en proyectos internacionales intercambiando experiencias y buenas prácticas en aras de conseguir un consenso contra esta lacra social. Debemos respaldar todas aquellas medidas que se están iniciando desde las Administraciones Públicas, y las políticas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres tanto a nivel estatal, como autonómico y local. Evitar la denominada victimización institucional, puesta en marcha a través de protocolos de actuación que permitan trabajar de forma coordinada a todos los agentes implicados consiguiendo así un mayor apoyo a las víctimas. Solicitar de toda la sociedad la máxima sensibilización y concienciación de forma que se logre visualizar la violencia de género y se catalogue como un grave problema social donde el compromiso por su erradicación sea unánime por toda la sociedad.

Toma la palabra el Sr. Francisco José Torres diciendo que en temas de esta naturaleza tan sensibles, deberíamos ser todos los grupos políticos generosos y consensuar las mociones, de hecho la que estamos debatiendo es prácticamente la misma que se presentó en la FVMP y que estaba consensuada por el PSOE, el PP e IU, y por ello aunque la redacción de los acuerdos no son calcados pero si son prácticamente los mismos, debemos hacer todos un esfuerzo por apoyarla. Desde aquí el PSOE hace un llamamiento a todos os partidos políticos para conseguir los siguientes objetivos comunes: unidad para combatir esta lacra social descartando cualquier uso partidista; la violencia de género no es un asunto privado de las mujeres por lo que es necesaria la condena pública expresa de todos os líderes de opinión entre los que nos encontramos los partidos políticos que en representación de toda la ciudadanía debemos manifestar nuestra repulsa ante cualquier atentado contra la integridad de la mujer; una mayor colaboración con las asociaciones de mujeres en defensa de la igualdad que viene trabajando con las víctimas y son quienes mejor conocen sus necesidades. Como homenaje a todas la víctimas, nos gustaría que una vez termine el debate sobre este punto, nos pusiéramos en pie y guardáramos un minuto de silencio.

Continúa el Sr. José Manresa para decir que si IU-Los Verdes no presentó moción en un principio, es porque consideramos que más que mociones donde se planteen cuestiones superfluas que quizá no puedan llevarse a efecto, defendemos que se trabaje día a día en el apoyo a asociaciones y fomentando su participación para que se puedan hacer actividades, más que declaraciones de buenas disposiciones, pero agradezco a los grupos el intento de que IU se adhiera a la moción que los dos grupos ha presentado; consideramos que hay que profundizar más y el hecho de que la moción esté consensuada por los tres partidos políticos a niveles más altos, realmente las mociones se tiene que plantear por os partidos e sus sedes, hablándolo con sus bases; esta mañana hemos planteado unos puntos para que se incluyeran en esta moción, que no se han tenido en cuenta, no se si porque se han visto demasiado duros o porque ni siquiera se han visto, desde luego son mucho más concretos que los que se presentan en la que estamos debatiendo. A continuación lee tales puntos: solicitar del gobierno de la nación el aumento de la partida presupuestaria del estado en relación a las transferencias de los ayuntamientos para actuaciones conjuntas con el estado, es una medida que se puede solicitar y luego se dará o no; otra medida sería la derogación de la Instrucción nº 14/2005 que desarrolla la ley de extranjería que coarta a la mujeres extranjeras indocumentadas a que presenten denuncias por miedo a ser expulsadas, ya que dice que se le prestará la ayuda necesaria y acto seguido se le incoará procedimiento sancionador por su situación irregular en España; también plantear programas específicos, no sólo campañas, en los colegios para prevenir la violencia entre los jóvenes; y por último la elaboración de un plan integral local que se refleje en los presupuestos municipales para la atención y prestación de recursos a las mujeres víctimas de estas situaciones y para su detección y

prevención. Habiendo un acuerdo en el fondo de la cuestión que es que todos estamos en contra de la violencia de género, cuando se profundiza en las cuestiones es cuando surgen las diferencias. Hay que ser más valiente y pedir medidas concretas y palpables. Me abstengo no porque esté en contra sino porque la veo muy pobre, pero en IU-Los Verdes somos los primeros en defender la violencia de género.

Contesta la Sra. Almudena Guilló manifestando que decir que se trata de mociones superfluas cuando se trata de un tema tan serio no procede; no es un tema ni superfluo ni banal. En la comisión informativa se trabajó con la moción sobre la mesa y se estaba de acuerdo sin que nadie manifestara nada, en la junta de portavoces fue cuando se planteó la moción conjunta. Es un tema en el que no debería haber debate; no puedo permitir que digas eso porque desde la concejalía de servicios sociales se han tomado muchas medidas concretas: unidad específica de la policía local “unidad de atención a la familia” que trabajan día a día para que no ocurra la violencia de género, cuando reciben una orden de alejamiento del juzgado van a casa de la víctima para comprobar que efectivamente se está cumpliendo, tenemos un protocolo de actuación increíble, se creó el servicio de atención jurídica específico para las mujeres donde se les informa y enseña el cómo redactar una denuncia, el cómo acudir a la policía para poner la denuncia, no nos quedamos en una campaña meramente informativa. En la Comisión Informativa se explicaron todas las medidas que se han adoptado. Se han hecho cursos específicos para profesionales que trabajan en la materia, policías locales, trabajadores sociales, educadores, psicólogos, abogados, en el centro social, se ha actuado en los colegios, charlas y talleres con asociaciones de la localidad, conferencias, programa específico con la Diputación Provincial de Alicante directamente en todos los centros de primaria, me sorprende que sea capaz de decir eso.

Continúa el Sr. Francisco José Torres diciendo que desde el partido socialista se ha realizado un gran esfuerzo en consensuar; por otro lado hemos sido generosos al intentar consensuar la moción porque nosotros también habíamos presentado la nuestra y hemos decidido retirarla porque se trata de una moción consensuada en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias por todos los grupos políticos; y por último, los temas que se nos pide incluir por parte de IU-Los Verdes nos han llegado esta misma mañana, y uno de ellos dice derogar una ley, lo cual es un tema que requiere mucho más debate.

Interviene a continuación el Sr. José Manresa para decir que no quiere entrar en debate, pero nunca ha dicho que desde la concejalía de servicios sociales se estén haciendo mal las cosas, simplemente que la moción la veo floja, y una moción conjunta quiere decir conjunta.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que tenía la impresión de que IU se sentía más cómoda cuando se quejaba de que no había comisiones informativas. Desde el jueves 22 tienes la moción y el día antes del pleno por la mañana

presentas un escrito; no has dado el derecho que pides a los demás para poder consensuar. Eso s querer imponer tu criterio, no es consenso. Han quedado claras todas las medidas tomadas desde la concejalía de servicios sociales, está claro que habrá que poner más. Voluntad y consenso no sólo en el ayuntamiento de Callosa, sino en muchos otros ayuntamientos, en la Diputación Provincial, y nadie ha tenido ningún problema en ello. El discurso de IU es siempre el mismo, fomentar el asociacionismo sea de lo que sea el tema, y ello le permite decir que la moción es superflua. Al final la moción dice que se envíe el acuerdo a la FVMP, podríamos decírles que incluyeran también todo esto que no se han dado cuenta.

A continuación el pleno guarda un minuto de silencio en pie por las víctimas de la violencia de género.

### **III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACION TARIFAS DE AGUA.**

Vista la nueva modificación de tarifas por suministro de agua potable a partir de uno de enero de 2008, efectuada por la empresa concesionaria para la prestación del mencionado servicio en fecha 20 de noviembre de 2007

Considerando el contrato de concesión del servicio domiciliario de agua potable y recogida de aguas residuales de esta localidad con la mercantil, Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., y a fin de mantener el equilibrio económico de la concesión para el año 2008 a partir de la aplicación de las nuevas tarifas, a propuesta de la concesionaria

Considerando el Informe emitido por la Interventora Municipal de fecha diecinueve de noviembre de 2007

Considerando el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 22 de noviembre de 2007

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma con 13 votos a favor (Grupo del PP), y 3 votos en contra (Grupo del PSOE), y 1 abstención (Grupo de IU-Los verdes):

1º.- Aprobar provisionalmente, con efectos de uno de enero de 2008, la siguiente modificación de la tasa por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en lo que respecta a las tarifas a aplicar:

## **TARIFAS GENERALES 2.008**

### **Tarifa suministro de agua potable:**

Cuota de servicio:	9,7884 X 1,0828 = 10,5989 €/ trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,5628 X 1,0828 = 0,6094 €/ m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	0,8320 X 1,0828 = 0,9009 €/ m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,3949 X 1,0828 = 1,5104 €/ m3

### **suministro de agua potable con alcantarillado**

Cuota de servicio:	12,835 X 1,0828 = 13,8977 €/ trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,8320 X 1,0828 = 0,9009 €/ m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	1,1134 X 1,0828 = 1,2056 €/ m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,6762 X 1,0828 = 1,8150 €/ m3

### **Mto. de acometida agua**

0,3549 X 1,0828 = 0,3843 €/ trimestre

### **Mto. de acometida alcantarillado**

0,2327 X 1,0828 = 0,2520 €/ trimestre

### **Mto. contador**

Cont. 13 mm	2,4838 X 1,0828 = 2,6895 €/ trimestre
Cont. 15 mm	2,496 X 1,0828 = 2,7027 €/ trimestre
Cont. 20 mm	3,0589 X 1,0828 = 3,3122 €/ trimestre
Cont. 25 mm	4,9798 X 1,0828 = 5,3921 €/ trimestre
Cont. 30 mm	6,962 X 1,0828 = 7,5385 €/ trimestre
Cont. 40 mm	11,0242 X 1,0828 = 11,9370 €/ trimestre
Cont. 50 mm	23,6266 X 1,0828 = 25,5829 €/ trimestre

## *PENSIONISTAS BLOQUE I y II*

### **Tarifa suministro de agua potable:**

Cuota de servicio:	9,7884 X 1,0828 = 10,5989 €/ trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,0000 X 1,0828 = 0,0000 €/ m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	0,8320 X 1,0828 = 0,9009 €/ m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,3949 X 1,0828 = 1,5104 €/ m3

### **suministro de agua potable con alcantarillado**

Cuota de servicio:	12,835 X 1,0828 = 13,8977 €/ trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,0000 X 1,0828 = 0,0000 €/ m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	1,1134 X 1,0828 = 1,2056 €/ m3

Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,6762 X 1,0828 = 1,8150 €/ m3
<b>Mto. de acometida agua</b>	0,3549 X 1,0828 = 0,3843 €/ trimestre
<b>Mto. de acometida alcantarillado</b>	0,2327 X 1,0828 = 0,2520 €/ trimestre
<b>Mto. contador</b>	
Cont. 13 mm	2,4838 X 1,0828 = 2,6895 €/ trimestre
Cont. 15 mm	2,496 X 1,0828 = 2,7027 €/ trimestre
Cont. 20 mm	3,0589 X 1,0828 = 3,3122 €/ trimestre
Cont. 25 mm	4,9798 X 1,0828 = 5,3921 €/ trimestre
Cont. 30 mm	6,962 X 1,0828 = 7,5385 €/ trimestre
Cont. 40 mm	11,0242 X 1,0828 = 11,9370 €/ trimestre
Cont. 50 mm	23,6266 X 1,0828 = 25,5829 €/ trimestre

### PENSIONISTAS BLOQUE III

#### Tarifa suministro de agua potable:

Cuota de servicio	9,7884 X 1,0828 = 10,5989 €/ trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,2814 X 1,0828 = 0,3047 €/ m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	0,8320 X 1,0828 = 0,9009 €/ m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,3949 X 1,0828 = 1,5104 €/ m3

#### suministro de agua potable con alcantarillado

Cuota de servicio:	12,835 X 1,0828 = 13,8977 €/ trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,4160 X 1,0828 = 0,4504 €/ m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	1,1134 X 1,0828 = 1,2056 €/ m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,6762 X 1,0828 = 1,8150 €/ m3

#### Mto. de acometida agua

<b>Mto. de acometida alcantarillado</b>	0,3549 X 1,0828 = 0,3843 €/ trimestre
<b>Mto. contador</b>	0,2327 X 1,0828 = 0,2520 €/ trimestre

#### Mto. contador

Cont. 13 mm	2,4838 X 1,0828 = 2,6895 €/ trimestre
Cont. 15 mm	2,496 X 1,0828 = 2,7027 €/ trimestre
Cont. 20 mm	3,0589 X 1,0828 = 3,3122 €/ trimestre
Cont. 25 mm	4,9798 X 1,0828 = 5,3921 €/ trimestre
Cont. 30 mm	6,962 X 1,0828 = 7,5385 €/ trimestre
Cont. 40 mm	11,0242 X 1,0828 = 11,9370 €/ trimestre

Cont. 50 mm

23,6266 X 1,0828 = 25,5829 €/ trimestre

**En la aplicación y liquidación de las precedentes tarifas a los usuarios del servicio, sobre la cuota trimestral resultante se repercutirá el tipo de gravamen en vigor sobre el Valor Añadido.**

2º.- Aprobar la siguiente fórmula polinómica a aplicar para la variación anual del IPC, el uno de enero de cada año, salvo en la parte de los costes que corresponden a la compra de agua a la Mancomunidad de Canales del Taibilla con cargo a Aqualia que se repercutirán únicamente cuando ésta se produzca:

$$K_a = 0,55 + 0,45 \times (I_t / I_{t-1})$$

Siendo:

K<sub>a</sub> = Coeficiente de revisión automática.

I<sub>t</sub> = Índice de precios al consumo en el año de la revisión, facilitado por el INE u otro organismo que lo sustituya.

I<sub>t-1</sub> = Índice de precios al consumo en el año anterior al de la revisión, facilitado por el INE u otro organismo que lo sustituya.

3º.- Aprobar la siguiente fórmula polinómica a aplicar para la variación por la compra de agua de la Mancomunidad de los canales del Taibilla, para entrar en vigor en el momento de la variación:

$$K_a = 0,55 \times (P_t / P_{t-1}) + 0,45$$

Siendo:

K<sub>a</sub> = Coeficiente de revisión automática.

P<sub>t</sub> = Precio del agua en alta adquirida por la MCT, en el año de la revisión.

P<sub>t-1</sub> = Precio del agua en alta adquirida por la MCT, en al año anterior al de la revisión.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene en primer lugar el Sr. José Luis Estañ diciendo que se trata de aprobar la modificación de la ordenanza del agua que ya pasó por la preceptiva Comisión de Hacienda. Esta modificación es consecuencia de la obligación que tenemos de salvaguardar el equilibrio económico de la empresa que lleva el servicio del agua. Tres son los aspectos fundamentales que motivan la modificación: primero la actualización del IPC, que no se produjo ni en el año 2006 ni en el 2007, y supone un incremento del 5,2 % por los dos años anteriores. Al final un 2,34 % aproximadamente, calculada según la fórmula que luego

veremos, lo que supone un incremento de un 2% en la tarifa; en segundo lugar por la absorción y modificación de la sistemática de las ayudas al agua de los pensionistas. Ahora mismo hay un sistema desde el punto de vista administrativo algo farragoso: la compañía del agua emite la factura y los pensionista solicitan a servicios sociales una ayuda, servicios sociales emite un informe que vuelve a pasar a la compañía del agua la cual emite una nueva factura ya definitiva. Con la modificación lo que se pretende es reflejar la realidad de la situación y emitir al pensionista la factura definitiva, para que no tenga que ir de un lado para otro. El montante de esta ayuda tenemos que remontarnos al año 2006 donde se modificaron las bases, consignándose 4.800 euros para ayudas a pensionistas, y se aprobó un coeficiente corrector para evitar que se pudiera sobrepasar esa cuantía presupuestada; ese coeficiente no se llegó a aplicar nunca, ya que se presentaron muchas solicitudes y se sobrepasaba la cuantía. Había dos opciones, aplicarlo y no subvencionar a muchos pensionistas, o , que es lo que se hizo, desde servicios sociales pagar esa diferencia como ayuda, lo que ha supuesto un montante de 20.000 euros para esa concejalía. Para evitar todo eso, lo que se pretende es eliminar ese coeficiente corrector, que de hecho ya no se aplicaba, y repercutir en todos los demás usuarios lo que significa la ayuda a los pensionistas, y que supone el incremento aproximado del 1,8% sobre la tarifa. Y el tercer punto que influye en el incremento de la tarifa es la amortización técnica de las inversiones que van destinadas a mejorar la eficiencia de la red; hay una serie de inversiones, casi todo aspectos informáticos, fugas hidráulicas, que tiene un montante sobre 86.000 euros, que va a repercutir en la tarifa un 75% solamente de esas inversiones, unos 65.000 euros. El total, con los tres conceptos, es un 8% aproximadamente en el aumento de las tarifas; aumento que no se produce porque el ayuntamiento quiera recaudar más dinero, sino por la consolidación del servicio en un aparte muy importante consolidar lo ya puesto en marcha respecto a las ayudas a los pensionistas, y el aumento del IPC: Y al mismo tiempo y para evitar en futuros años incrementos superiores a la parte proporcional del iPC sobre el precio, se trae para su aprobación una fórmula automática de revisión de precios estudiada por supuesto por la Comisión Nacional de Precios y que nos va a evitar tener que traer a pleno cada vez que haya un aumento del IPC o del precio del agua del Taibilla y que produzca desfase a la empresa o al ayuntamiento y supere el incremento que debe superar. El PP se compromete a que en el año 2009 como ese porcentaje de incremento respecto a las inversiones ya no existirá, es decir que puede haber un exceso de ingresos, cuando llegue el debate de los presupuestos a determinar ese incremento qué se hace con él; hay dos opciones, una sería a consignar un incremento directo en los ingresos del ayuntamiento, o disminuir la tarifa en la parte proporcional a la no necesidad de recaudar esa cantidad, por tanto no hay ningún ánimo recaudatorio ni ningún fin oculto, simplemente actualizar la tarifa por los tres conceptos ya comentados.

Continúa el Sr. Francisco José Torres diciendo que se trata de una subida en la tasa del agua. Nuestro punto de vista es distinto, tenemos varias dudas sobre la forma de aplicar el incremento, y por ello pedimos que se quede sobre la mesa para estudiarlo y pedir informes; es necesario un informe jurídico sobre si procede incluir en la ordenanza del agua los dos últimos puntos que pretende incluir el PP: que se absorba la ayuda a los pensionistas, y las inversiones de la concesionaria. La tasa es por la prestación del servicio del agua y no tiene nada que ver con las ayudas a pensionistas. Si estamos de acuerdo con la subida del IPC, que se aplique a todo. Creemos que esas mejoras hidráulicas requieren un informe técnico para comprobar si realmente son mejoras y necesarias, no nos oponemos a ellas, pero pueden ser consideradas como mantenimiento y repercutirlas a la concesionaria según se establece en las cláusulas del contrato. Pedimos que se quede sobre la mesa a la espera de informes, y sino es así en el plazo de exposición al público presentaremos alegaciones.

A continuación interviene D. José Manresa para decir que considera que el informe de Intervención está cojo, el punto primero puede traer problemas, el punto número dos creemos que los beneficiarios de las ayudas de agua que en este caso son los pensionistas no deben repercutir sino que deberían ir en la partida correspondiente del presupuesto de gastos para subvenciones, en el punto tercero echamos en falta un informe técnico que especifique y avale los gastos que conllevan las inversiones. La empresa debería haber aportado un estudio en profundidad de las inversiones que va a realizar. Desde IU nos vamos a abstener y no porque nos sea necesario esa subida del agua, ya que el IPC sube, la vida sube, sino porque debemos esforzarnos en recuperar el modelo público de gestión municipal, sobretodo en los servicios básicos, mejorar los servicios y reducir costes.

Contesta el Sr. José Luis Estañ diciendo que entiende y respeta la posición de los distintos grupos políticos y son libres de presentar alegaciones, pero no quiero que quede en el aire el tema de la ilegalidad del informe. Yo no voy a entrar a valorar los informes, los informe técnicos los doy por válidos, lo lógico es que si se dice que un informe está flojo se traiga uno alternativo. Respecto al planteamiento del PSOE argumentos jurídicos los tenemos todos; la tasa por ley cubre un servicio, ese servicio está influenciado por los tres puntos de que se ha hablado. El tema pensionistas tiene suficiente cobertura por la aprobación en un pleno del ayuntamiento del año 2006 en el que se regulan las ayudas económicas a los mismos; como resulta que lo que se pretende es incluir es ayuda en el recibo del agua no puedo aplicar ese diferencial sino lo repercuto en las tarifas, al final pagan los mismos. Lo que se pretende ya lo ha dicho: regularizar las situaciones que ya existen, y argumentos jurídicos los tenemos todos tenemos el informe preceptivo, tenemos el pleno municipal que regula estas ayudas y en el punto 12 del contrato cuando habla de actualizar las tarifas dice que el ayuntamiento podrá

incrementar las tarifas del servicio cuando se incrementan las obligaciones financieras del mismo consecuencia de nuevas inversiones o ampliación de las instalaciones actuales. Respecto a si las obras son de mejora o de mantenimiento pues no hay más que leer cuáles son, se habla de temas informáticos para conocer los consumos mínimos nocturnos y su traslado al ordenador de la oficina, de detectores de fuga de agua, válvulas reguladoras de presión, generador de señales, contadores, y ampliación y mejora de los equipos existentes, creo que es evidente de que estamos hablando de modernidad y de mejorar la red. Por lo tanto el tema legal está absolutamente cubierto con el contrato, con la regulación por pleno. IU habla de la privatización del servicio cuando está en la oposición, pero cuando está en el gobierno no, cuando IU privatizó el servicio los dirigentes eran los mismos que son ahora, que ahora se quiere volver a municipalizar pues perfecto. Por lo tanto cojo o no cojo, el informe, para este concejal de hacienda va donde tiene que ir.

El Sr. Francisco José Torres interviene a continuación diciendo que exponen sus dudas una vez analizada la documentación que se les proporcionó. Seguimos teniendo la duda de que hace falta un informe jurídico sobre el concepto de la tasa, acerca de si esos dos conceptos se pueden incluir, y un informe técnico sobre las mejoras hidráulicas si son necesarias y si son efectivamente mejoras, con la aportación de esos dos informes tendríamos más bases para pronunciarnos. No es un tema tan simple y no venimos a sembrar dudas gratuitas.

Continúa el Sr. José Manresa manifestando que no ha dicho que el informe sea ilegal, y al igual que el PSOE echo en falta esos informes. IU cuando ha gobernado ha sido con coalición y nunca pudo imponer su criterio e cuanto a la prestación de servicios, únicamente Fernando Belda gobernó pero estuvo cuatro ratos enseguida se salió.

Contesta D. José Luis Estañ diciendo que IU estuvo cuatro años, y Belda fue quien privatizó el agua. El concepto legal de tasa se contesta con el contrato, el acuerdo plenario da cobertura. La subida de la tarifa es aproximadamente de 8%, unos dos euros al mes.

Prosigue el Sr. Francisco José Torres para decir que nunca ha dicho que el informe sea ilegal, simplemente que se quedaba corto. El 8,2% de subida, no lo vamos a aprobar por la falta de informes y nos reservamos las acciones oportunas.

Por último interviene el Sr. Alcalde diciendo que no quiere que quede en el ambiente que acusamos a Belda de privatizar el agua y la basura, simplemente que fue un Alcalde comunista quien lo hizo y creemos que con buen criterio. No es lo mismo gobernar que estar en la oposición. Cuando se firma un contrato es para cumplirlo y el equilibrio económico de la concesión hay que respetarlo, y no

como a pasado con FCC que no se les pagó la subida del IPC y ahora hay que pagarlas y con intereses, las revisiones de precios hay que cumplirlas. Se que es difícil que la oposición apruebe una subida de tasa, pero el IPC hay que pagarla porque sino habría que retraerlo de otros servicios. Otro tema importante son las inversiones que se hacen en las redes de distribución, es lo más importante de todo; las inversiones son tan buenas que producen por ejemplo que en el año 2003 en diciembre el rendimiento de nuestra red de agua fuera del 52%, lo que quiere decir que para que saliera 1m<sup>3</sup> de agua por los grifos había que echar 2m<sup>3</sup> de la mancomunidad de los canales del Taibilla y además pagarlos. Con esas inversiones que se han hecho se ha conseguido que a 31 de diciembre de 2006 tuviéramos un 70% de rendimiento de la red, que quiere decir que hemos dejado de comprar sin tener en cuenta el aumento de población y vivienda que ha habido 245.000m<sup>3</sup> a la Mancomunidad, 88.200 euros que nos ahorraramos de comprar m<sup>3</sup> de agua a parte del ahorro de agua que se hace. Por lo tanto en la red hay que invertir, y estas inversiones de las que estamos hablando se amortizan en menos de un año. No se si los informes son cojos, flojos, o cortos, pero ocultos no. Todos los municipios tienden a privatizar los servicios e IU en muchos de ellos o en el gobierno o en coalición también lo hace, sólo lo dice cuando está en la oposición.

#### **IV.-APROBACIÓN, SI PROcede, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL FACTURA GRAFICAS SAN ROQUE.**

El Pleno de la Corporación adoptó unanimidad de los asistentes, con 17 votos a favor, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma:

El reconocimiento extrajudicial de la factura nº 6 de fecha 24 de enero de 2005, de Gráficas San Roque, concepto libros “Callosa un siglo en fotografía”, por un importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS (4.220 Euros).

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. José Luis Estañ diciendo que la factura que se trae para su aprobación por el pleno también se llevó a la comisión de hacienda. Se trata de aprobar una factura referente a lo que fue el libro de fotografías de un siglo de Callosa, del cual se hizo una segunda edición cuando no había consignación presupuestaria y se le dijo a la imprenta que intentara vender lo que pudiera, y que no se pueda ya se vería; al año y medio la imprenta de los 300 libros había conseguido vender 89, poniendo a disposición del ayuntamiento los 211 restantes. El tema e quedó ahí sin arreglar y llega un momento en que hay que dar una solución y se trae a aprobación esa factura por los 211 libros que se devolvieron.

Continúa el Sr. Francisco José Torres para decir que cualquier actividad que se haya realizado hay que pagarla a cualquier empresa, en este caso concreto conocemos el trabajo y dedicación de la empresa y vamos a votar a favor.

El Sr. José Manresa interviene diciendo que está a favor pero no entiende cómo se han tardado más de tres años en pagarla, y por otro lado estudiar la posibilidad de dar salida a esos libros vendiéndolos a precio de coste o con otra fórmula para recuperar al menos los gastos que genera.

Contesta el Sr. José Luis Estañ para aclarar que hay un año y medio en el que la empresa mantuvo la factura porque estaba intentando vender. Ya comentamos en la Comisión de Hacienda que ya estudiaremos la salida con la concejalía de cultura para promocionarlo u otra medida.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que le hubiera gustado que José Manresa en vez de preguntar porque se ha tardado tanto en pagar hubiera preguntado ¿por qué se encargó una cantidad de libros sin consignación presupuestaria? Que a IU le ha preocupado siempre mucho incluso en algún momento ha tenido un final desgraciado para algunas personas. Nosotros lo que vamos a hacer es asumirlo y pagarlos. Quiero decir que en esta segunda edición se han cobrado muchos y que la propuesta de gasto lleva fecha de 28 de mayo de 2003.

#### **V- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene en primer lugar el Sr. Francisco José Torres para formular el ruego de que se tenga en cuenta a la hora de confeccionar nuevas rotondas y en las ya existentes el poner césped artificial. Ha leído que se piensa hacer así en la que hay en la carretera de carral, y ello tiene muchas ventajas que ya conocemos en cuanto al riego, la fumigación..a largo plazo es más rentable. Y en segundo lugar en cuanto a las marquesinas de las paradas de autobús en la Junta de Portavoces planteé la posibilidad de incluir una moción y me aseguraron que ese proyecto estaba a punto de ejecutarse. Rogamos que ese proyecto se haga a la mayor brevedad posible porque además sirven para resguardar a la gente de las inclemencias del tiempo, pone los horarios que mucha gente anda por ahí preguntando.

Continúa la Sra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez para manifestar un ruego que le han trasladado los vecinos que es poner bancos en la Avenida de la Constitución o en la C/ Mayor para las personas mayores que salen a caminar que les sirven de descanso.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en pleno se aprobó un proyecto para la remodelación de la Avenida de la Constitución, y ya está incluido en los presupuestos de la GV para el año 2008. Los bancos se podrían poner donde a cada uno le resulte más cómodo, también se puede ir a caminar por donde estén los bancos. A Avenida de la Constitución es muy estrecha para poner bancos.

A continuación interviene el Sr. Salvador Guirao para contestar el tema de las marquesinas de autobús que como saben lo llevaba la empresa Franco Mobiliario que abandonó el servicio y los propios trabajadores han creado sigma Mobiliario; se ha redactado ya el pliego de condiciones para sacarlo a licitación. En cuanto al tema de los bancos, en la C/ Rambla Baja por ejemplo hay vecinos que quieren bancos y otros no, no es un tema tan simple.

Continúa el Sr. Gaspar Serrano para decir que en la Avenida de la Constitución es complicado por la cantidad de tráfico que hay.

Contesta la Sra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez diciendo que en la Avenida de la Constitución también son un obstáculo los maceteros. Yo planteo la propuesta, habéis razonado que es peligroso, pero también hay bancos en otras zonas también peligrosas.

Continúa el Sr. Salvador Guirao para decir que recientemente se ha tenido una reunión con la gente que ha pedido bancos en y tengo que ver dónde es más apropiado.

A continuación interviene el Sr. Alcalde diciendo que el césped artificial ya está en los jardines de la casa de la juventud, en la Plaza de Juan Pablo II. En las rotondas existentes no está previsto que lo quitemos, además el artificial también requiere riego y limpieza. Problema del agua, ya que si no es mezclada con la del Taibilla no es apta, la idea es utilizar los pozos para riego y baldeo.

No habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las 22:05 horas del día arriba indicado, de lo que yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

VºBº  
EL ALCALDE